Carmen del Paraná, 05 de diciembre del 2.011

RESOLUCIÓN UOC Nº 24/2011

Por la cual se aprueba la adjudicación para la contratación de los servicios de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL"----------

VISTA:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado a Contratación Directa nº 10ID nº **216835** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 para la "**Construcción de Obras de Uso Institucional"** específicamente reacondicionamiento de Edificio Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen Nº12/2011**, recomienda la **Adjudicación para la contratación de los servicios de "Construcción de Obras de Uso Institucional** "reacondicionamiento Municipal por la suma de Gs.**49.964.870.-** (Cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta guaraníes) por encontrarse dentro de la línea presupuestada por la Municipalidad para el llamado de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas, en los aspectos legales, financieros y técnicos, firmas que han presentado sus ofertas.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-----

POR TANTO
EL INTENDENTEMUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la empresa **constructora del señor "Carmelo Domingo Smoliski** por la suma de **Gs.49.964.870.** (Cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta guaraníes) para la contratación de los servicios de **"Construcción de Obras de Uso Institucional** "específicamente reacondicionamiento de Edificio Municipal, quedando de esta manera homologado el contrato correspondiente.----------

2ª) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Germán Gneiting
Intendente Municipal